

externa, sin quejarse del deber, elige alegre y resueltamente la verdad y el bien. «Libre valor tiene el hombre que hace voluntariamente lo que hace». <sup>(1)</sup>

Sean cualesquiera los motivos que hayan determinado á su voluntad á adherirse á lo que reconoce como verdadero, en otros términos, que se haya formado por sí mismo esta convicción, ó que la haya adquirido por una enseñanza extraña, por la seria y severa educación, importa poco para el caso. Basta que siga á la verdad con voluntad sincera. El que busca su libertad creyendo poder adherirse también al error y hacer el mal, confunde la debilidad y la fuerza. No sólo la posibilidad de engañarse y de pecar no es un privilegio ni un honor, sino que más bien es una debilidad que desgraciadamente va unida á nuestra libertad aquí bajo. Pero, cuando llegue el día en que seamos perfectos, porque nos asemejemos á Dios,—¡quiera su gracia ayudarnos para ello!—no tendremos que deplorar este defecto. En el mismo grado en que Dios no puede querer el mal ó hacerlo, no puede engañarse ó inducir al error; de aquí que sea la verdad y la justicia perfecta. Cuanto más una criatura se acerca á él, más perfecta es, más natural se le hará su inclinación á la verdad y al bien, más libre quedará de su desgraciada inclinación al error y al pecado. Lo que constituye la verdadera libertad en la medida en que podemos poseerla en esta vida, es sentirnos satisfechos de servir á la verdad y al bien, en una palabra, de servir á Dios, <sup>(2)</sup> y, con ello, tener siempre miedo de perder la bondad y el bien, es decir, Dios. Sin duda que la libertad completa consiste en la imposibilidad de errar y de pecar, <sup>(3)</sup> pero este grado sublime de libertad

(1) Thomasin, *Der wälsche Gast*, 7851 y sig.

(2) Augustin, *De quantitate anime*, 34, 78.

(3) Joan., VIII, 32, 36. II Cor., III, 17. I Petr., II, 16 Augustin., *Civ. Dei*, 22, 30, 3. *Enchirid.*, 28, 105. *Op. imperf.*, 6, 10. Gregor. Magn., *Mor.*, 4, 71; 25, 34. Thomas, 1, q. 63, a. 1; 1, 2, q. 4, a. 4. Rainer a Pisis, *Pantheologia*, v. lib. arb., c. 5, 10 (Lugd., 1655, II, 756 y sig., 767 y sig.). Estius, n. 2, d. 25, § 5, 6; d. 7, § 7, 8; d. 40, § 1. Tournely, *De angelis*, q. 10, d. 3, a. 3. Gonet, *Clypeus de beat.*, d. 5, n. 92 y sig.; *De incarn.*, d. 21, a. 3, § 3. Müller, *Eth.*, (2) I, 317 y sig.

es demasiado magnífico para que una criatura pueda poseerlo aquí bajo, en esta vida de dudas é incertidumbres. Sólo lo poseeremos en la vida de la luz y la perfección; <sup>(1)</sup> hasta entonces, no podemos hacer más que suspirar tras él y luchar para conseguirlo.

Ahora bien, esta lucha exige también que nos opongamos enérgicamente á esa falsa concepción de la libertad, porque desgraciadamente no faltan personas que tienden lazos al corazón, por medio de palabras astutas, queriendo hacer creer que es prenda de espíritu elevado resistir á la razón y á la ley, y que es condición indispensable, para ser un espíritu libre, atropellar la conciencia, la convicción y el derecho. Pero ¿hay alguien que prefiera ser un insensato, porque el insensato está menos limitado por las razones y las reglas que el hombre que goza de todas sus facultades intelectuales? Si la libertad consiste en quebrantar el yugo de la ley, entonces—dice Leibnitz—sólo los locos son libres y sólo los niños comprenden lo que es libertad. ¿Quién podría envidiarles esta alegría, sino el que á ellos se asemeja? <sup>(2)</sup>

**6. La libertad necesita doble auxilio: el de la gracia para fortalecer la voluntad, y el de la ley para iluminar la inteligencia.**—Si, pues, el verdadero sentimiento de la libertad no existe nunca sin el temor de que podamos apartarnos del camino recto, ¿cómo podríamos ver en un guía un perjuicio á nuestro honor? El hombre maduro y reflexivo, dueño de la experiencia de la vida, sabe cuántas veces se ha engañado, y cuán fácilmente se ha dejado ilusionar. Allí donde creía obrar con independencia, justamente obraba del modo más dependiente; allí donde estaba seguro del éxito, era donde precisamente quedaba más engañado, y más dolorosamente sentía su impotencia. Estaba animado de buenas intenciones, pero sucumbió á su debilidad. Ahora sabe apreciar el valor de un consejo,

(1) S. Agustín, *C. 2 epist. Pelag.*, 3, 7, 17 y sig. S. Tomás, 1, q. 94, a. 1; 1, 2, q. 4, a. 4; *C. Gent.*, 4, 70, 2; 92.

(2) Leibnitz, *Nouv. essais*, 2, 21.

y recibir cada ley como un beneficio, cada auxilio externo como un apoyo oportuno. Dos cosas son constantemente indispensables al hombre, á medida que avanza en la existencia: consejo y apoyo. <sup>(1)</sup> El hombre, á quien la experiencia y la práctica de la vida han hecho reflexionar, sonríe ante la ilusión de que su dignidad y su libertad podría sufrir con ellos, y considera esto como un amargo recuerdo de su primera juventud.

Pues bien, el auxilio de que la voluntad tiene necesidad para realizar el deber reconocido, se lo da la gracia. No se necesita mucha experiencia para reconocer la verdad del principio: «Siento que no mora en mí lo bueno; porque el querer lo bueno está en mí, más no alcanzo cómo cumplirlo». <sup>(2)</sup> «Esto no es del que quiere, ni del que corre, sino que es de Dios que tiene misericordia». <sup>(3)</sup> ¡Oh cuántas veces hemos querido—y el simple hecho de querer era ya una gracia de Dios,—y no hemos rogado! ¡Cuántas veces nuestra medianía y nuestra infidelidad nos han descontentado de nosotros mismos!

Quizás otros hayan tenido aún más motivos de estar descontentos de nosotros. Ya nos habían condenado; ya, desesperando de nosotros, habíamos tomado la resolución de dejar que las cosas siguiesen su camino. Entonces, de repente, un nuevo espíritu se infundió en nosotros, un nuevo impulso se apoderó de nosotros. No lo merecíamos, porque habíamos sido demasiado cobardes para ello; no lo habíamos pedido, porque nos lo prohibía nuestro orgullo; lo habíamos tenido, habíamos huído de él, porque nuestra terquedad nos había aconsejado zozobrar antes que aceptar el socorro ofrecido. Pero Dios, sin prestar atención á nuestra ceguera, nos tendió su mano, nos colocó en terreno sólido, y nos infundió nuevo aliento. Entonces sentimos renacer en nosotros la vida y el valor; entonces aprendimos á avergonzarnos de nuestro orgullo, entonces

(1) Bernard., *De gratia et lib. arb.*, 1, 1.  
 (2) Rom., VII, 18.  
 (3) Rom., IX, 16.

reconocimos que la gracia, en la cual habíamos visto un obstáculo á la libertad, era nuestra salvación; entonces experimentamos, para nuestro bien, que nada podíamos sin ella, <sup>(1)</sup> pero que lo podíamos todo, si ella nos fortificaba. <sup>(2)</sup> Desde entonces, no sólo creemos, sino que sabemos que moriremos, si Dios se aparta de nosotros, y que sólo es fuerte aquel cuya voluntad está fortificada por la gracia.

El otro auxilio, indispensable á nuestra inteligencia durante toda nuestra vida, es el consejo, consejo que también debemos á la ley. En los días de nuestra ceguera, experimentamos también contra él el prejuicio de que era ocasionado á atacar la libertad. Funestísimo error era éste, error que reposaba en el completo desconocimiento de la naturaleza de la ley. Propiamente hablando, la ley no se da á la voluntad, ya que ninguna ley violenta á la voluntad. Todo legislador sabe que el éxito de sus prescripciones depende de la buena voluntad de aquellos á quienes se dirige. <sup>(3)</sup> El legislador sólo puede ayudar á la voluntad, despertando ó sosteniendo la inteligencia del hombre; éste debe entonces, por su parte, dirigir la voluntad y hacerla libre. La ley no es, pues, una carga impuesta á la voluntad, sino una luz que facilita la empresa á la inteligencia para dirigir convenientemente á la voluntad. <sup>(4)</sup> Esto es lo que ahora sabemos para nuestro mayor consuelo. Ahora nos avergonzamos de nuestro desprecio de antes, porque, en adelante, nos daremos cuenta de que, en el tiempo en que veíamos en la ley un obstáculo á la libertad, formábamos parte, sin percatarnos de ello, de esa muchedumbre de ciegos, dignos de compasión, para quienes la libertad no es más que la capacidad de obrar sin razón ni motivos, según un capricho.

#### 7. La ley es bienhechora y necesaria para todos sin

(1) Joan., XV, V.  
 (2) Phil., IV, 13.  
 (3) *Capitul. Carol. Mag. primum anni 802*, n. 3 (Walter, *Corpus juris germ.*, II, 159).  
 (4) Thomas, 1, 2, q. 90, a. 1.

**excepción.**—Sí, el que no comprende que la ley es una necesidad, y una necesidad para todos los hombres, se conoce mal á sí mismo; éste tal es un hombre sin experiencia del mundo, un mediano amigo de la humanidad y un flaco servidor de la justicia. El hombre—se dice—es su propia ley para sí mismo. También nosotros lo decimos. <sup>(1)</sup> El hombre—se añade—debe vivir de conformidad con ciertos principios, según su propia convicción. Perfectamente; estamos por completo de acuerdo sobre este punto. Pero la gran cuestión consiste en saber hasta donde llega su inteligencia legislativa. ¿En dónde encuentra la claridad, la solidez, la extensión de la mirada, para formarse principios con los cuales pueda reglamentar su vida y sus deberes, principios que satisfagan todas las exigencias y todas las complicaciones de su existencia terrena? Hablamos aquí únicamente de los deberes puramente terrestres del hombre, y del hombre cuyos pensamientos é inspiraciones se elevan por encima de los intereses pecuniarios, de los goces y la gloria. Si personas de esta última categoría creen no tener necesidad de la dirección de una ley, nada tenemos que replicarles. De hecho, su sabiduría puede llenar el cuadro de su actividad; sólo que—sea dicho en honor de la humanidad—hay muchos que conocen necesidades más elevadas que las de la bolsa, del estómago y de la avaricia, y que toman más en serio sus derechos con relación al prójimo.

Ahora bien, imposible nos es creer que, entre aquellos, pueda haber solamente uno que no sienta cada día la necesidad del auxilio de la ley. Pero si, además, considera su propio interior con toda su debilidad; si examina la grave responsabilidad que pesa sobre su conciencia; si se representa la obligación de disponer su vida de tal suerte que cada una de sus acciones terrestres sea un escalón para llegar al trono de Dios, ¿cómo podrá disimular un solo instante que una dirección segura es, no sólo un beneficio, sino una necesidad para él? El poder de la inteligencia hu-

(1) Rom., II, 16.

mana es grande y vasto, más grande de lo que el mismo hombre, que teme su responsabilidad, quiere con frecuencia admitir; sólo que este poder tiene sus límites, ya que el hombre no es ni siquiera capaz de penetrar á fondo el mundo que Dios ha abandonado á sus investigaciones, <sup>(1)</sup> ya que apenas si la inteligencia humana puede presentir cosas que están á una altura infinita de nuestro horizonte, tales como Dios y el camino que conduce á Él. Sin embargo, como ya lo hemos dicho, sólo hablamos aquí de los alegatos que nuestra misión natural entraña con relación á ella. Porque, desde el momento en que entramos en el dominio sobrenatural, la más alta inteligencia creada no es capaz de dirigirse á sí misma ni de dar consejos á los demás, si Aquél, que se ha reservado exclusivamente el mundo, no le manifiesta su voluntad gratuitamente por su ley.

En todos los dominios de la vida humana, la ley es, pues, un auxilio que la humanidad debe aceptar con gratitud, un auxilio que le es aun indispensable. Difícil es comprender cómo puede uno desconocer esto, cómo puede atacar el orden cristiano de salvación, ya que es siempre y en todas partes el sostén de la ley. Y precisamente por esto ha dado pruebas de ser el bienhechor de la humanidad. El indio no permite la sabiduría más que á un pequeño número de privilegiados salidos de la cabeza de Brahma. Para los ignorantes y el vulgo, salidos de su seno y sus riñones, la sola tentativa de aspirar á la sabiduría sería un crimen digno de muerte. Los griegos tienen su filosofía, pero está monopolizada por la más pequeña de todas las sociedades que hay en la tierra, por la aristocracia de la inteligencia. El romano es suficientemente rico para hacer filosofar á otros en lugar suyo, y, á veces, tiene una hora de vagar para oír las discusiones filosóficas. Una ley puede parecer superflua á esos pocos espíritus orgullosos que reivindican para sí todo el honor y todo el poder de la tierra, y que por ello tienen capacidad para disponer su vida como bien les parece. Pero ellos no constituyen, ni mucho menos, to-

(1) Eccl., III, 11.

da la humanidad. Por su aislamiento y por su glorificación personal imaginaria, constituyen una casta, con la cual no puede contar el resto del mundo, ya que este grupo es insignificante en comparación de la innumerable muchedumbre de los que carecen de suficiente disposición intelectual, de espacio y ocasión para consultarse á sí mismos. Si un legislador no hace por ellos lo que á ellos mismos les es imposible hacer, sino les muestra el camino que debe conducirlos á su fin, ¿cómo podrían encontrarlo ellos mismos?

Aquí, nuestros hombres excepcionales nos interrumpen diciendo: «Y bien, ¿quién niega, pues, que los hombres que no conocen sus obligaciones, que no saben hacer uso de su libertad, tengan necesidad de una ley? Pero ¿quién osaría tratar como niños á los que saben lo que deben hacer? ¿Qué necesidad tenemos de una ley? Las leyes son necesarias para el pueblo, porque, de otro modo, ¿cómo el mundo se las habría con él? Pero ¿quién osaría exigir del hombre instruído que aceptase la tutela como el ignorante? Propiamente hablando, este es el obstáculo. De muy buena gana reivindica el genio el privilegio de poder seguir una moral distinta de la del vulgo, y el sabio cree poder hacer admitir que las leyes que se dan para el vulgo no deberían aplicarse á él. Sin embargo, ¿de dónde proviene la ley? ¿Proviene del arbitrio humano, ó de un derecho más elevado?

Si todas las leyes derivan del poder de Dios, de la voluntad santa de Dios, ¿quién puede decir que no admite la ley? ¿Es que Dios es menos elevado para los sabios que para los ignorantes? Extraña idea hubiera sido el que Dios hubiese escrito con su propia mano, en dos ocasiones diferentes, los diez mandamientos en tablas de piedra, únicamente para que los obreros no se declarasen en huelga, ni constituyesen asambleas sediciosas, ni para que los semisabios no abriesen minas ni cometiesen atentados, ni para que las camareras robasen á sus señoras y divulgasen sus secretos.

No, ora concebamos la ley como obligación, ora como gracia divina, porque de ambos conceptos participa, poco importa. La ley obliga á los grandes lo mismo que á los pequeños; ante la ley de Dios, todos los hombres son iguales. Ella dice á la princesa que no se lisonjee de tener más valor á los ojos de Dios que la sirvienta, y al sabio que no inspira más respeto á Dios, á causa de su ciencia, que el obrero que gana su sustento con paciencia y sometido á la obediencia.

Pero tampoco favorece la ley á los pobres en detrimento de los ricos, ni á los locos en perjuicio de los sabios. Pues bien, esto es lo que sucedería si obligase sólo á los pequeños. Porque la ley de Dios, no sólo es un mandamiento, sino una prueba de su solicitud paternal para con sus hijos. En Dios no hay acepción de personas, pero tampoco excluye de su amor á nadie. Y precisamente es esto lo que hace que la ley sea más necesaria á los grandes que á los pobres de espíritu. Sí, deben ante todo recordar que lo poco que reconocen como verdadero y bueno en su propio espíritu, no lo deben á su propia invención, ni depende de su propio arbitrio, sino que es un deber para ellos y un mandamiento de Dios. La ignorancia nunca conducirá tan fácilmente á un grande á su pérdida como la ciencia y el poder. El peligro más formidable para él consiste en sucumbir á la tentación de considerarse como su propio legislador, como siendo él mismo la medida del bien y del mal. Aun aquellos que jamás han leído á Kant ni á Fichte, y que quieren á cualquier precio considerarse como sus discípulos, afirman con demasiada facilidad—á menudo sin saber en verdad lo que hacen—la doctrina impía de estos filósofos, según la cual el hombre es su propia ley, y no debe reconocer ninguna otra superior á él, sino la que se ha hecho.

Nadie tiene, pues, más necesidad de la ley que aquel que es por sí mismo capaz, hasta cierto punto, de conocer su deber, á fin de que no sucumba al peligro de considerarse como creador y maestro de la ley moral, ya que de-

be saber que no ha encontrado por sí mismo, y según su capricho, esta norma de vida. Y debe confesar que las leyes vienen de Dios, y que está obligado á admitirlas y cumplirlas como un orden sagrado, independiente del arbitrio humano, un orden que el poder divino eximió de todo cambio y de toda ruina.

Aquí hablamos únicamente de este extremo. Hay todavía otra razón que hace indispensable la ley á esos grandes y á esos fuertes, y consiste en el peligro en que están de caer en error, peligro tanto mayor, cuanto que menos piensan en él. Sin embargo, no es necesario hablar aquí de semejante razón, ya que no quieren dejarse convencer de su existencia, no siendo necesario, para las demás personas, ofrecer de ella prueba alguna.

Pero lo que da todavía una importancia especialísima á la afirmación de que la ley es necesaria para todos sin excepción, es el hecho de que se trata aquí, no sólo de supuestos pensamientos especulativos ó ideales, sino de preceptos que miran á la vida práctica. Si hay un punto que muestre que todos, sabios é ignorantes, grandes y pequeños, han nacido de una misma sangre, es el hecho de que, en la vida moral, todos estamos igualmente sujetos á caución en lo concerniente á las exigencias de la ley moral. Por todas partes caen los hombres en error, porque tratan á la verdad como si fuese de hierro, siendo así que es más delicada y ocasionada al peligro que el niño que acaba de ver la luz de este mundo. Por lo tanto, las verdades que deben regir la vida moral, están expuestas á muchos más peligros, ya que no sólo deben temer el error, sino que les es preciso declarar la guerra á todo el ejército de las pasiones. Si no fuesen protegidas por la ley divina, no podrían existir. Los hombres pueden ser muy perspicaces en la investigación de hechos que no interesan directamente al corazón; en caso de necesidad, pueden aconsejar á los demás y ordenarles lo que es justo y bueno; pero cuando se trata de principios que penetran en las profundidades del alma, muy pronto acaban su cien-

cia. Entonces los sabios se parecen á los ignorantes, y los viejos son como niños. Referente al bien y al mal, se ha dicho con razón: «Nadie puede decir, cualquiera que sea su edad, que es dueño de sí mismo». (1)

Los hombres saben echar zancadillas á toda ley. ¿Qué ocurriría si no existiesen los mandamientos, ó si fuesen los hombres sus propios legisladores? El que crea que bastan algunas hermosas palabras para proteger el bien, que lo confíe á manos humanas. (2) Pero el que comprenda cuán grande es el poder incorruptible, inflexible y superior que se necesita para cerrar el camino á las pasiones, ¿dónde deberá ir á buscar este poder, sino en una ley independiente del hombre, en una ley que limite su capricho, por consiguiente, en una ley divina?

**8. La libertad y la ley son compatibles: todavía más, es necesario unir las.**—Pero—se nos responderá—¿no valdría más fundamentar la virtud en las propias potencias morales, que basarla en la violencia por un poder externo? Sin duda alguna, y no sólo sería mejor, sino que, de tal modo es necesario, que no podríamos en manera alguna considerar como virtuoso un acto realizado solamente por sumisión á la ley, y no por un impulso interior libre. Pero en esto no hay contradicción alguna; por lo contrario, es la solución de la dificultad. El niño que comete locuras y que contradice, simplemente porque no se diga que sigue una ley que no ha encontrado por sí mismo, puede considerar inconciliables ambas cosas. Pero no ocurre lo mismo en el hombre maduro, sino que hace simplemente, de la voluntad manifestada por la ley, su propia voluntad. Con ello, ha satisfecho á la ley y á su propio honor, y la virtud queda establecida sobre una doble base segura, sobre la ley y sobre la libertad.

Y en realidad, nada es más fácil, nada es más necesario, pero también nada es más noble que unir la libertad y la ley. El mandamiento de Dios no exige de nosotros lo que

(1) Freidank, 52, 14 y sig. (Bezenberger, 114).

(2) Aristotel., *Eth.*, 10, 9 (10), 3 y sig.